



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2011-00140-01
ACCIONANTE : GLORIA AMPARO ZÚÑIGA
DEMANDADO : NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


DARIO ARMANDO SALAZAR
SECRETARIO